

ECUADOR: UN RÉGIMEN HÍBRIDO

**Simón Pachano y Sergio García
FLACSO, Ecuador**

Introducción

El objetivo del presente artículo es evaluar la calidad de la democracia en Ecuador. Para hacerlo, aplicamos el instrumento de medición desarrollado por Leonardo Morlino, que ha sido adoptado por la Red de Estudios de la Calidad de la Democracia en América Latina para esta investigación comparativa y que constituye una herramienta muy completa para lograr ese fin. La medición busca evaluar a la calidad de la democracia a través de ocho dimensiones: a) Estado de derecho; b) rendición de cuentas electoral; c) rendición de cuentas institucional; d) participación; e) competencia; f) capacidad de respuesta; g) pleno respeto de los derechos y de las libertades; h) solidaridad-igualdad económica y social¹.

Las dimensiones se derivan de un concepto de democracia entendida estrictamente como un régimen político, es decir, como el conjunto de disposiciones, instituciones y procedimientos establecidos para hacer efectiva la participación y el debate público, así como para seleccionar y controlar al poder político². Esta definición incluye como elemento sustancial la plena vigencia de las libertades y el ejercicio de los derechos en todos los ámbitos de la vida social. Por tanto, se trata de una definición que alude fundamentalmente a la materialización de las formas civil y política de la ciudadanía. Pero, al considerar los aspectos relacionados con la solidaridad y la igualdad económica y social, incluye también la vigencia de los derechos que garantizan la ciudadanía social³. Por tanto, definimos a la democracia por sus componentes sustanciales (en términos de imperio de la ley, vigencia plena de las libertades) y procedimentales (participación, competencia política, rendición de cuentas, capacidad de respuesta) y no por las características económicas y sociales de la sociedad, ni por las condiciones de vida de la población, así como tampoco por los resultados de la gestión gubernamental en ese plano. Obviamente, todos estos últimos elementos son condicionantes de la democracia –a la vez que resultados de ésta–, pero no constituyen *propiedades de definición*⁴. De esta manera, la evaluación de la calidad de la democracia se realiza sobre las propiedades de ella y no sobre los elementos que la condicionan ni sobre los rendimientos de su gestión.

La puntuación asignada a las variables y a las dimensiones corresponde a la situación vivida en un período de alrededor de una década y media y no a un corte temporal en un momento

¹ La base para el procedimiento de evaluación es la puntuación asignada a cada uno de los indicadores que permiten hacer operativas a las sub-dimensiones en que se desagrega cada dimensión. Para la mayor parte de los indicadores hemos acudido a información disponible en diversas bases de datos de organizaciones nacionales y extranjeras, en tanto que para otras hemos acudido a la realización de paneles de expertos. La puntuación de cada dimensión se expresa en una escala de 0 a 5, en la que 0 indica una baja calidad (o directamente ausencia de democracia) y 5 la máxima calidad. El puntaje final de cada dimensión es el promedio simple de los puntajes no ponderados de las sub-dimensiones (véase anexo número 1). La ponderación de las sub dimensiones (y de sus correspondientes indicadores) es un paso fundamental que está pendiente en este estudio comparado dentro de la Red de Calidad de la Democracia. Esa ponderación deberá derivarse del debate sobre los componentes del concepto de democracia.

² Nuestra definición de democracia toma como punto de partida los atributos señalados por Dahl (1989) para la poliarquía, a los que hemos añadido el control interinstitucional, el control ciudadano y la responsabilidad de los mandatarios.

³ Es evidente que seguimos a Marshall (2007) en la identificación de los tres tipos de ciudadanía. La ciudadanía civil tiene su reconocimiento en el estado de derecho, la ciudadanía política en los aspectos procedimentales de la democracia y la ciudadanía social en el Estado de bienestar o, en términos más flexibles, en los derechos sociales (Pachano, 2011). Las tres están estrechamente relacionadas y se condicionan mutuamente, especialmente las dos primeras ya que las libertades básicas son condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos políticos.

⁴ Se trata, sin duda, de una definición mínima, en el sentido de que “cuando todas las propiedades o las características de una entidad que no son indispensables para su identificación se exponen como propiedades variables, hipotéticas, no como propiedades de definición” (Sartori, 1992: 86).

determinado. Esto se debe sobre todo a la necesidad de atender a los cambios producidos en la democracia ecuatoriana y, en consecuencia, captar el comportamiento de cada una de las dimensiones con sus respectivas sub-dimensiones y variables a lo largo de un período en el que se sucedieron profundas transformaciones. De esta manera, se cuenta con la información suficiente para comprender la tendencia general y sus respectivas variaciones. Así mismo, esa definición temporal permite contar con información seriada que proviene de fuentes secundarias (como los puntajes de Freedom House, las encuestas de LAPOP y de Latinobarómetro, los índices de Transparencia Internacional, entre otros), que tienen una periodicidad anual o bianual. Para la información que hemos recabado directamente hemos procurado también tomar como referencia un período relativamente similar, de manera que guarde concordancia con aquella información. Por tanto, el análisis y las conclusiones a las que arribamos al final deben verse como la identificación de una tendencia general y no de un momento particular (que puede ser excepcional o no representativo de la calidad de la democracia).

El texto está dividido en seis secciones. En la primera presentamos una breve síntesis de la evolución reciente –dentro últimos de los quince años- de la democracia ecuatoriana, en la que destacamos los aspectos que han tenido influencia determinante sobre su calidad. En la segunda presentamos la evaluación cuantitativa del conjunto de dimensiones, dentro de una visión comparativa con el resto de países de América Latina. En la tercera desarrollamos las dimensiones de competencia y participación política. En la cuarta cerramos la evaluación cuantitativa con las dimensiones de libertad, igualdad y respuesta (responsivennnes). En la quinta hacemos un acercamiento tentativo a las relaciones y las causalidades que se generan entre las dimensiones. En la última sección entregamos algunas conclusiones de carácter general.

1. Evolución reciente de la democracia ecuatoriana

La aplicación del instrumento de evaluación de la calidad de la democracia al caso ecuatoriano arroja resultados que son relativamente predecibles si se considera la evolución política reciente. Por un conjunto de factores, la democracia ecuatoriana ha sufrido menoscabo en varias de sus dimensiones fundamentales, especialmente en lo que se refiere a la constante violación de las normas, el debilitamiento de las instituciones y los procedimientos de control ciudadano e interinstitucional (es decir, accountability vertical y horizontal, respectivamente) y el irrespeto a los derechos básicos así como a la división e independencia de los poderes del Estado. Por consiguiente, se ha hecho evidente el deterioro de la calidad de la democracia, hasta llegar a configurar una forma de régimen híbrido que mantiene algunos elementos de la democracia (como la vigencia de las elecciones), pero que ha perdido varios de los componentes esenciales del Estado de derecho y del imperio de la ley.

Este proceso se fue configurando a lo largo de los últimos quince años, dentro de dos etapas bastante diferenciadas. La primera (1997-2007) estuvo caracterizada por la inestabilidad política, la constante manipulación de las normas constitucionales y la incidencia de actores con poder de veto que impidieron el funcionamiento adecuado de los procedimientos políticos formales (Mejía, 2009). La manifestación extrema de esta etapa fue el derrocamiento de tres presidentes de la República (1997, 2000 y 2005). La segunda etapa (desde el año 2007 hasta el momento actual) se caracteriza por la relativa estabilidad política, pero al mismo tiempo por la instauración de un tipo de régimen –calificado como hiperpresidencialista- que ha derivado en el control de todos los poderes del Estado por parte del presidente de la República (Echeverría, 2012), por las limitaciones a la libre expresión (León, 2012), así como por la manipulación de las normas constitucionales y legales (Ávila y

Benavides, 2012). Una de las características comunes a las dos etapas fue la constante reforma de las reglas de juego, lo que impidió que los actores políticos contaran con referencias claras y estables para delinear estrategias de mediano o largo plazo (Pachano, 2007; 2012). Así mismo, en ambas etapas han predominado prácticas particularistas como el clientelismo, que constituye en sí mismo la negación de la igualdad ciudadana y distorsionan la competencia política (Freidenberg, 2006).

El resultado más visible de la primera etapa, fue el magro rendimiento del sistema político, expresado en los bajos índices de crecimiento económico y en la casi nula continuidad de las políticas públicas, con el consecuente deterioro de las condiciones de vida de la población⁵. De manera inevitable, esto condujo al debilitamiento de los partidos políticos y en general de las instituciones políticas (especialmente del Congreso Nacional). Adicionalmente, cabe señalar que prácticamente todos los partidos accedieron en algún momento al gobierno, de modo que ninguno de ellos pudo eludir la responsabilidad de la gestión gubernamental. Esto llevó a que la insatisfacción de la población con los rendimientos gubernamentales se generalizara a todos ellos y que se expresara electoralmente en un declive pronunciado a partir del año 1998⁶.

Una de las consecuencias de este conjunto de factores fue la búsqueda de una opción externa al sistema de partidos, que se manifestó de manera recurrente desde las elecciones presidenciales del año 1996 y se materializó a partir de la elección del año 2006. Con este evento se inició el segundo período señalado antes, caracterizado por la realización de cambios institucionales que incluyeron la convocatoria a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución⁷. El nuevo diseño institucional establecido en esta nueva carta política redujo considerablemente las atribuciones del parlamento y fortaleció las del presidente de la República⁸. Los arreglos institucionales y el amplio respaldo electoral llevaron al fortalecimiento de los poderes constitucionales y políticos del Presidente, entendidos en los términos que plantean Shugart y Carey (1992).

⁵ Un indicador de esto fue la ausencia de crecimiento del producto interno bruto per cápita durante dos décadas (1980-2000), el deterioro de la educación pública y de los servicios de salud. Es preciso señalar que la economía ecuatoriana –y de manera particular el presupuesto estatal- dependía fundamentalmente de la exportación petrolera y que, durante la mayor parte del período había mantenido precios extremadamente bajos en el mercado internacional. El incremento de su precio, junto a los efectos estabilizadores de la dolarización (la sustitución de la moneda nacional por el dólar norteamericano), constituyen una característica de importancia de la última etapa.

⁶ Con seis partidos que captaban alrededor del 80% de los votos, pero sin que alguno de ellos pudiera superar el 25%, el sistema ecuatoriano de partidos correspondía a la categoría de pluralismo polarizado (Freidenberg, 2006; Sánchez, 2008). Los cuatro partidos más votados, considerados como “tradicionales” (PSC, ID, PRE y DP) obtuvieron el 84,6% de los escaños legislativos en 1998. En las siguientes elecciones, en el año 2002, redujeron esa proporción en más de veinte puntos porcentuales (62,0% de los escaños), perdieron otros veinte puntos en las elecciones del año 2006 (31,0%) y se redujeron en más de veinticinco puntos adicionales (alcanzando sólo el 5,4%) en el año 2007 cuando se eligió la Asamblea Constituyente. Dos partidos que surgieron en el año 2002 (PRIAN y PSP) obtuvieron el 17,2% de los escaños e incrementaron esa proporción al 41,2% en el año 2006, pero la redujeron al 20,0% en el 2007. En la elección del año 2009 los cuatro partidos “tradicionales” apenas obtuvieron 6,7% de los escaños y los otros dos el 11,8%. Finalmente, según las cifras preliminares de la elección de 2013, solamente dos de los partidos “tradicionales” obtendrían representación legislativa (con menos del 3% de los escaños) y los otros dos alcanzarían menos del 7%.

⁷ Previamente, en el año 1998, fue convocada una Asamblea Constituyente, que expidió una Constitución, a pesar de que a lo largo de todo el período democrático se realizaron constantes reformas constitucionales.

⁸ La Asamblea legislativa perdió las facultades de participación en el nombramiento de los integrantes de los organismos de control (Contraloría, superintendencias), así como en la designación de los integrantes de los organismos electorales, de los miembros de la Corte Nacional de Justicia, de la Corte Constitucional y de otras dignidades como el Fiscal General, el Defensor del Pueblo, el Defensor de Oficio y el Procurador. Todas ellas pasaron al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un organismo conformado por siete personas que son seleccionadas por méritos y que, por tanto, no expresan la voluntad popular.

Otra consecuencia de importancia fue el declive de la movilización social que había constituido un elemento central y determinante en la etapa anterior. En efecto, buena parte de los hechos de mayor trascendencia –entre los que se destacan los tres derrocamientos de los presidentes- tuvieron como protagonista a la sociedad. Diversos grupos organizados, como los indígenas y los maestros de la educación pública desempeñaron un papel de importancia en la definición de políticas públicas o en la oposición a éstas. Sin embargo, en la etapa que corre actualmente se ha producido un descenso notable de esa actividad, lo que puede explicarse por la penalización de la protesta por parte del gobierno. La utilización de disposiciones legales originadas en las últimas dictaduras militares (1963-1966 y 1972-1979) ha sido una de las medidas del gobierno para enfrentar a esas formas de acción colectiva. A esto se suma la evidente despolitización de la sociedad, originada en buena parte por la relativa estabilidad económica y por la confianza depositada en el fuerte liderazgo presidencial (Echeverría, 2012; León, 2012)

Un aspecto relevante en el proceso democrático ecuatoriano es la utilización de los instrumentos de democracia directa, especialmente el de consulta popular, ya sea bajo su forma de referendo o de plebiscito. Ecuador es el segundo país de América Latina, después de Uruguay, en número de consultas realizadas (Lissidini, 2008), pero cabe señalar que es un recurso que se ha utilizado más como una herramienta de los gobernantes para solucionar bloqueos políticos o, con más frecuencia aún, para incrementar su propia fuerza política. Las catorce consultas realizadas desde 1978 –cuando se inició el período democrático precisamente con la aprobación de una constitución por medio de un referendo- fueron convocadas por los gobiernos, sin que ninguna de ellas partiera de la iniciativa ciudadana. Adicionalmente, otras formas de democracia directa han tenido casi nula aplicación, especialmente la iniciativa legislativa que solamente ha sido utilizada en una ocasión (la revocatoria del mandato fue aplicada para alcaldes en ocho ocasiones entre los años 2009 y 2010, sin que haya sido utilizada posteriormente).

Este conjunto de factores brevemente reseñado incidió de manera determinante sobre la calidad de la democracia ecuatoriana. Como señalamos antes, los efectos más notorios se encuentran en la constante alteración de las normas, el debilitamiento de las instituciones y de los procedimientos de accountability vertical y horizontal y, sobre todo, en la afectación de las libertades y la independencia de los poderes del Estado. Todo ello ha llevado a la configuración de un régimen que, si se piensa en un continuum que va desde la democracia al autoritarismo, se sitúa aún en el campo de las democracias, pero con fuertes componentes autoritarios.

2. Evaluación cuantitativa de las dimensiones

La primera de las dimensiones, Estado de derecho, alude a la primacía de la ley, la capacidad de protección de los derechos y a la lucha contra la corrupción. Las sub-dimensiones en las que se desagrega ésta son seguridad individual y orden civil, independencia judicial y modernidad del sistema de justicia, capacidad administrativa e institucional para la ejecución de la ley, integridad en el ejercicio de ésta y control civil sobre las fuerzas armadas. Su puntaje general en este aspecto es de 2,47 en la escala de 0 a 5.

En términos comparativos, en esta dimensión Ecuador ocupa el séptimo lugar en un total de quince países evaluados, levemente debajo de la media latinoamericana que es de 2,59, como se aprecia en el cuadro número 1. Se encuentra en mejor posición que Venezuela, Perú y Colombia

pero debajo de Bolivia⁹. Sus mejores resultados se encuentran en la sub-dimensión de subordinación de las fuerzas armadas al control civil (con 3,96), seguida por la de seguridad individual (2,84). En las otras sub-dimensiones sus puntajes se sitúan por debajo de 3,0, e incluso en dos de ellas (capacidad administrativa y lucha contra la corrupción) por debajo de 2,0. Por consiguiente, en esta dimensión presenta serias limitaciones en términos de independencia judicial, capacidad administrativa e institucional y ejercicio integro de estas capacidades, hacen que descienda la puntuación final en la dimensión.

Cuadro N°1
Estado de Derecho

Puesto	País	<i>Seguridad individual y orden civil</i>	<i>Independencia judicial y modernidad del sistema de justicia</i>	<i>Capacidad administrativa e institucional</i>	<i>Lucha contra la corrupción</i>	<i>Fuerzas armadas y control civil</i>	<i>Media</i>
1	Chile	3,83	4,29	3,70	3,57	3,87	3,85
2	Uruguay	4,08	4,65	2,94	2,86	4,68	3,84
3	Costa Rica	4,53	4,00	2,88	2,49	5,00	3,78
4	Argentina	3,19	3,38	2,40	1,55	4,00	2,90
5	Brasil	2,32	3,54	2,44	1,83	4,00	2,83
6	Bolivia	3,35	2,00	1,98	1,29	3,85	2,49
7	Ecuador	2,84	2,12	1,87	1,58	3,96	2,47
8	Paraguay	3,10	2,29	1,68	1,02	4,00	2,42
9	Colombia	1,75	3,10	2,10	1,72	2,26	2,19
10	Perú	1,54	2,00	2,14	1,92	3,00	2,12
11	El Salvador	2,30	2,10	2,25	1,91	1,88	2,09
12	México	1,27	2,30	2,65	1,69	2,30	2,04
13	Nicaragua	2,32	2,54	1,73	1,32	1,94	1,97
14	Venezuela	1,94	2,71	1,70	1,19	2,26	1,96
15	Guatemala	1,81	2,20	1,97	1,41	2,00	1,88
	MEDIA	2,68	2,88	2,30	1,82	3,27	2,59

La segunda dimensión corresponde a la rendición de cuentas electoral. Sus sub-dimensiones son las elecciones, considerando su periodicidad y libertad, el derecho a la organización partidista y la presencia y estabilidad de los partidos. Como se ve en el cuadro número 2, Ecuador se ubica nuevamente en el sexto lugar entre los países analizados, con un puntaje de 3,91 (frente a una media de 3,85) . En esta dimensión obtiene mejor calificación que Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú. Su mejor puntaje se encuentra en la sub-dimensión que mide la presencia y estabilidad de alternativas partidistas, lo que debe ser tomado con cierto cuidado ya que durante la primera etapa del período considerado la alternabilidad se alimentó en parte del derrocamiento de los gobiernos y, por el contrario, en la siguiente etapa (desde 2007) no ha habido alternabilidad. Así mismo, si se hiciera un corte temporal en el momento actual, la sub-dimensión que aborda la libertad organizativa podría

⁹ Como referencia general, en esta sección compararemos los puntajes de Ecuador con los de Colombia, Bolivia, Perú y Venezuela, que además de ser países vecinos tienen algunas similitudes históricas, estructurales, sociales y políticas.

recibir un puntaje menor debido a las irregularidades en la inscripción de los partidos y movimientos políticos en el año 2012.

Cuadro N°2
Rendición de Cuentas Electoral

Puesto	País	Elecciones	Libertad de organización partidista	Presencia y estabilidad de alternativas partidistas	Media
1	Costa Rica	4,80	4,85	4,30	4,65
2	Chile	4,75	4,65	4,45	4,62
3	Uruguay	4,83	4,64	4,40	4,62
4	Argentina	4,55	4,45	3,90	4,30
5	Brasil	4,45	4,55	3,70	4,23
6	México	4,30	4,40	3,55	4,08
7	Ecuador	3,95	3,80	3,98	3,91
8	Perú	4,58	3,93	3,05	3,85
9	Bolivia	4,10	4,20	3,15	3,82
10	El Salvador	4,15	3,84	3,10	3,70
11	Guatemala	3,75	4,02	2,95	3,57
12	Paraguay	4,58	2,90	3,10	3,53
13	Venezuela	3,44	3,84	3,20	3,49
14	Nicaragua	4,17	3,21	2,85	3,41
15	Colombia	1,36	4,20	2,50	1,90
	MEDIA	4,12	4,10	3,48	3,85

La rendición de cuentas inter-institucional es la tercera dimensión. Esta evalúa la relación entre el ejecutivo y el legislativo, la relación del ejecutivo con las cortes de justicia y el funcionamiento de éstas, la presencia de organismos de control y el grado de descentralización alcanzado en las funciones. Corresponde al *accountability horizontal* (O'Donnell, 1999), que da cuenta del balance y control entre los poderes del Estado y del funcionamiento de las instancias de control propias de las democracias contemporáneas. De acuerdo al cuadro número 3, Ecuador se encuentra en el octavo lugar dentro del conjunto de países considerados, con un puntaje de 3,23 (la media latinoamericana es de 3,11). Supera a Perú, Venezuela y Bolivia, pero se sitúa debajo de Colombia. Su mayor puntaje (3,90) lo obtiene en la sub-dimensión que trata de las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, lo que se explica en gran medida por la ausencia de roces entre ambos poderes en la etapa actual, iniciada en el año 2007¹⁰. En cambio, el puntaje más bajo (2,90) se encuentra en la que trata del poder judicial, lo que guarda coherencia con las constantes intervenciones del ejecutivo en ese ámbito que, como señalamos antes, ha sido común a ambas etapas.

¹⁰ La ausencia de roces entre los dos poderes podría ser vista también como el resultado del control del ejecutivo sobre el legislativo a lo largo de la última etapa, lo que configuraría un resultado negativo en términos de calidad de la democracia. Pero, al atender fundamentalmente a la presencia o ausencia de conflictos entre ambos poderes, el indicador da el resultado mencionado.

Cuadro N°3
Rendición de Cuentas Inter-institucional

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Relaciones Ejecutivo-Legislativo</i>	<i>Altas Cortes de Justicia</i>	<i>Información plural e independiente</i>	<i>Organismos de Control</i>	<i>Descentralización</i>	<i>Media</i>
1	Brasil	4,00	4,00	3,50	3,40	4,60	3,90
2	Costa Rica	4,30	4,50	3,30	4,12	3,00	3,84
3	Chile	4,20	4,30	3,00	3,20	3,60	3,66
4	Argentina	3,70	3,90	2,86	3,05	4,20	3,54
5	Colombia	3,63	3,91	2,77	2,90	3,87	3,42
6	Uruguay	3,43	4,35	3,20	3,00	3,00	3,40
7	México	3,70	3,80	1,85	2,75	4,30	3,28
8	Ecuador	3,90	2,80	3,40	3,10	2,94	3,23
9	Paraguay	3,00	3,85	2,60	2,31	3,00	2,95
10	Bolivia	2,00	2,00	nd	3,30	3,75	2,76
11	Nicaragua	2,43	3,50	2,00	2,60	2,86	2,68
12	El Salvador	2,70	3,20	2,20	2,89	2,20	2,64
13	Guatemala	2,40	3,60	2,00	2,13	2,40	2,51
14	Venezuela	3,10	2,40	1,90	2,36	2,75	2,50
15	Perú	2,40	1,76	1,60	3,00	3,00	2,35
	MEDIA	3,26	3,46	2,58	2,94	3,30	3,11

La dimensión que trata los temas relacionados con la participación política incluye formas legales, convencionales o no, de participación en el ámbito político. Las sub-dimensiones son las oportunidades brindadas para la participación, la forma en que funcionan los ejercicios de democracia directa, información acerca de los partidos y asociaciones, la participación no convencional y las políticas establecidas en la dirección de escenarios de democracia deliberativa. Ecuador se ubica en el tercer lugar dentro del conjunto de países con un puntaje de 3,44 (encima de la media del total de países, que es de 3,05), superando a Venezuela, Perú Colombia y Bolivia. Esto puede derivarse, fundamentalmente, del ejercicio de formas de democracia directa señalado antes y de las facilidades que han existido tradicionalmente para la formación de organizaciones políticas y para su participación en elecciones (con excepción de la última etapa en que se entorpeció este proceso y estuvo sujeto a múltiples irregularidades). Así mismo, como señalamos en la primera sección de este texto, la primera etapa de los últimos quince años se caracterizó por los altos índices de organización social y por la gran actividad de esas organizaciones. Pero, un corte sincrónico en el momento actual haría descender significativamente los índices en esos aspectos por la pasividad de la población y la criminalización de la protesta social a las que nos referimos en la sección anterior.

Cuadro N°4
Participación Política

Puesto	País	<i>Oportunidades para la participación</i>	<i>Consultas y referendos</i>	<i>Partidos y asociaciones</i>	<i>Participación no convencional</i>	<i>Políticas de democracia deliberativa</i>	<i>Media</i>
1	Uruguay	4,50	4,50	3,50	3,15	2,00	3,53
2	Chile	3,70	4,30	3,40	3,00	3,00	3,48
3	Ecuador	3,90	3,50	2,20	3,60	4,00	3,44
4	Brasil	4,00	3,50	3,40	2,75	3,50	3,43
5	Argentina	4,30	3,75	3,60	3,35	2,00	3,40
6	Bolivia	4,00	3,40	3,50	3,00	3,00	3,38
7	Costa Rica	4,40	3,00	3,30	2,75	3,00	3,29
8	Colombia	4,00	3,50	3,55	3,10	2,00	3,23
9	Nicaragua	3,10	3,20	3,00	3,00	2,50	2,96
10	Paraguay	3,50	3,00	3,00	2,65	2,00	2,83
11	México	3,90	2,70	2,50	2,50	2,50	2,82
12	Perú	3,30	3,00	2,50	2,60	2,50	2,78
13	Venezuela	2,50	3,25	2,50	nd	nd	2,75
14	Guatemala	3,20	2,00	2,25	2,25	2,00	2,34
15	El Salvador	2,80	2,25	2,50	2,00	1,00	2,11
	MEDIA	3,67	3,26	2,98	2,84	2,50	3,05

La competencia política es la quinta dimensión y, como su nombre lo indica, aborda la dinámica del intercambio político entre los actores sociales y políticos. Entre sus sub-dimensiones está la dinámica entre los actores sociales y políticos, la dinámica en el interior de los mismos actores sociales y políticos, y la alternancia en el gobierno. Ecuador, con un puntaje de 3,40, ocupa nuevamente el octavo lugar en la lista de quince países y se ubica casi exactamente en la media latinoamericana que es de 3,39. Es superado por Bolivia y Perú, pero está encima de Venezuela y Colombia. De acuerdo al cuadro número 5, la mayor puntuación se encuentra en la sub-dimensión de alternancia, con 4,30, lo que debe ser tomado con alguna cautela ya que en parte puede ser un reflejo de la fragmentación que caracterizó a la política ecuatoriana y de manera particular a su sistema de partidos. El puntaje más bajo (2,80) se encuentra en la sub-dimensión de competencia en el interior de actores políticos y sociales, lo que podría reflejar los vacíos en términos de democracia interna que se aprecia en las organizaciones políticas ecuatorianas (Freidenberg, 2006; Freidenberg y Alcántara, 2001; Meléndez, 2007).

Cuadro N°5
Competencia política

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Entre actores sociales y políticos</i>	<i>En el interior de actores sociales y políticos</i>	<i>Alternancia</i>	<i>Media</i>
1	Uruguay	4,75	4,00	5,00	4,50
2	Brasil	4,75	3,65	5,00	4,33
3	Chile	4,00	4,00	3,75	4,00
4	Costa Rica	4,50	4,00	4,00	4,00
5	Argentina	4,00	3,50	4,00	3,83
6	Bolivia	3,50	3,50	4,00	3,75
7	Perú	3,00	3,00	5,00	3,67
8	Ecuador	3,10	2,80	4,30	3,40
9	Guatemala	2,00	2,50	5,00	3,17
10	Nicaragua	3,00	2,50	4,00	3,17
11	Colombia	3,20	1,23	4,00	2,81
12	Paraguay	2,50	3,00	2,50	2,75
13	El Salvador	2,25	2,50	2,50	2,50
14	México	2,50	2,50	2,50	2,50
15	Venezuela	2,50	2,00	3,00	2,50
	MEDIA	3,15	2,98	3,90	3,39

La sexta dimensión es la capacidad de respuesta (*responsiveness*), que alude fundamentalmente a las facultades del sistema político para hacer frente a las demandas de la población dentro del régimen democrático. En buena medida, esta dimensión alude a la gobernabilidad sistémica, entendida como la capacidad de atender a las necesidades y las demandas sociales y políticas sin menoscabar la democracia (Flisfich, 1983; Camou, 1998). No se refiere a los rendimientos de los gobiernos ni a la calidad de las políticas públicas, sino que constituye más bien la evaluación de los atributos institucionales y procedimentales del sistema político. Por ello, la dimensión se subdivide en la legitimidad otorgada por los ciudadanos hacia el Estado y en las limitaciones que éste tiene para responder a las necesidades de la población. Ecuador, con 3,10 (frente a una media latinoamericana de 3,26), ocupa nuevamente el octavo lugar en la lista, debajo de Bolivia y Colombia pero encima de Perú y Venezuela (cuadro número 6). No deja de ser sorprendente este resultado si se considera que, como señalamos antes, el sistema político en su conjunto vio erosionada su legitimidad por causa de su baja capacidad de respuesta a las demandas de la población. Sin embargo, esa contradicción se despeja cuando se observa que ese mismo sistema mostró una gran capacidad de inclusión de los actores sociales otorgándoles significación política y evitando así que jugaran al margen del sistema y que, en última instancia, escogieran otras vías de acción entre las que podían contarse las prácticas violentas (Sánchez, 2008). Es innegable que eso llevó en gran medida a la constitución de fuertes actores con poder de veto y a la generalización de prácticas corporativas (Mejía, 2009; Pachano, 2007), pero también es cierto que fue una forma posible de inclusión. También en este caso podría cambiar sustancialmente el indicador si se hiciera un corte temporal en la última etapa, ya que en ésta se han eliminado esas formas de inclusión y se ha dado paso a un modelo político de predominio hegemónico de una sola fuerza política que basa su legitimidad exclusivamente en los resultados electorales y en la eficiencia gubernamental.

**Cuadro N°6
Capacidad de Respuesta**

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Legitimidad percibida</i>	<i>Limitaciones a la democracia</i>	<i>Media</i>
1	Costa Rica	5,00	4,00	4,50
2	Uruguay	5,00	4,00	4,50
3	Argentina	4,50	3,50	4,00
4	Brasil	4,00	3,75	3,88
5	Bolivia	4,00	3,50	3,75
6	Colombia	2,95	3,65	3,30
7	Chile	3,00	3,50	3,25
8	Ecuador	2,90	3,30	3,10
9	El Salvador	3,00	2,75	2,88
10	Venezuela	2,75	3,00	2,88
11	Mexico	3,00	2,50	2,75
12	Perú	2,50	3,00	2,75
13	Guatemala	2,00	3,25	2,63
14	Nicaragua	2,00	3,00	2,50
15	Paraguay	2,00	2,50	2,25
	MEDIA	3,24	3,28	3,26

En la dimensión que aborda la libertad, Ecuador se ubica en el décimo lugar con un puntaje de 2,83, debajo de la media de los países considerados, que es de 3,07. Está levemente encima de Perú y Venezuela, pero debajo de Bolivia y Colombia (cuadro número 7). Las sub-dimensiones trabajadas en este aparte son las garantías a la dignidad personal, a los derechos civiles, y a los derechos políticos, lo que alude a las condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía civil y política. La puntuación en ésta es la segunda más baja en las ocho dimensiones (después de la de Estado de derecho), lo que podría significar que los problemas de la democracia ecuatoriana se encuentran fundamentalmente en los aspectos que tienen relación con el imperio de la ley, el tratamiento igualitario para todos los ciudadanos y en general el reconocimiento pleno de la condición ciudadana especialmente en términos civiles y políticos.

Cuadro N°7
Libertad

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Dignidad personal</i>	<i>Derechos civiles</i>	<i>Derechos Políticos</i>	<i>Media</i>
1	Uruguay	4,25	3,75	5,00	4,33
2	Costa Rica	4,00	3,75	5,00	4,25
3	Chile	3,50	3,50	5,00	4,00
4	Argentina	3,50	3,50	4,50	3,83
5	Brasil	3,00	3,00	4,50	3,50
6	Paraguay	2,65	2,75	4,00	3,13
7	Bolivia	2,50	2,50	4,00	3,00
8	México	2,50	2,50	4,00	3,00
9	Colombia	2,75	2,65	3,30	2,90
10	Ecuador	2,80	2,55	3,10	2,83
11	Venezuela	2,50	2,50	2,75	2,58
12	Perú	2,00	1,00	4,00	2,33
13	El Salvador	1,50	2,00	3,00	2,17
14	Guatemala	1,75	2,00	2,50	2,08
15	Nicaragua	1,75	2,00	2,50	2,08
	MEDIA	2,73	2,66	3,81	3,07

Finalmente, en la dimensión equidad Ecuador ocupa el sexto lugar con un puntaje de 2,93, lo que lo coloca encima de la media latinoamericana que es de 2,58 y se sitúa debajo de Venezuela pero superando a Bolivia, Perú y Colombia (cuadro número 8). La más baja de tres sub-dimensiones que la conforman es la que se refiere a distribución de recursos, con 2,43, lo que puede explicarse por las grandes brechas que se presentan en la distribución del ingreso y por el deterioro de las políticas públicas, especialmente de las que tienen un efecto redistributivo. Sin embargo, si se realizara un corte en el momento actual podría obtenerse un indicador algo más positivo, ya que en la presente etapa hay avances evidentes en ese campo (Acosta *et al*, 2010). La sub-dimensión con mayor puntaje es la que evalúa el cumplimiento de los derechos económicos sociales y culturales, con 3,50. Esto concuerda con las políticas de reconocimiento impulsadas desde la década de 1990 y con la ya mencionada capacidad de inclusión del sistema político.

Cuadro N°8
Equidad

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Distribución de recursos</i>	<i>Discriminación</i>	<i>Derechos económicos, sociales y culturales</i>	<i>Media</i>
1	Uruguay	4,00	3,00	4,50	3,83
2	Costa Rica	3,75	2,65	4,00	3,47
3	Chile	3,75	2,65	3,50	3,30
4	Argentina	3,50	2,50	3,15	3,05
5	Venezuela	3,50	2,50	3,00	3,00
6	Ecuador	2,43	2,91	3,50	2,93
7	Paraguay	2,50	2,50	2,65	2,55
8	Brasil	2,00	2,50	3,00	2,50
9	México	2,50	2,00	2,50	2,33
10	Colombia	2,20	2,10	2,55	2,28
11	Perú	2,25	2,00	2,50	2,25
12	El Salvador	3,00	1,50	2,00	2,17
13	Nicaragua	1,50	2,25	2,25	2,00
14	Bolivia	1,25	1,25	2,50	1,67
15	Guatemala	1,25	1,00	2,00	1,42
	MEDIA	2,63	2,22	2,91	2,58

De la revisión general realizada en esta sección se desprende, en primer lugar, que Ecuador, con un puntaje general de 3,16, se sitúa levemente encima de la media general de los quince países, que es de 3,11 (gráfico número 1)¹¹. Como señalamos inicialmente, este resultado corresponde a una visión diacrónica de un período de aproximadamente una década y media, de modo que recoge los cambios ocurridos en cada uno de los aspectos a lo largo de ese tiempo. Al tratarse de una situación cambiante, el puntaje asignado a cada una de las sub-dimensiones puede ser entendido como el resultado de un balance entre situaciones muy diferentes. Como hemos señalado reiteradamente, un corte temporal en cualquier momento del período habría arrojado resultados diferentes en algunas de las dimensiones y sub-dimensiones.

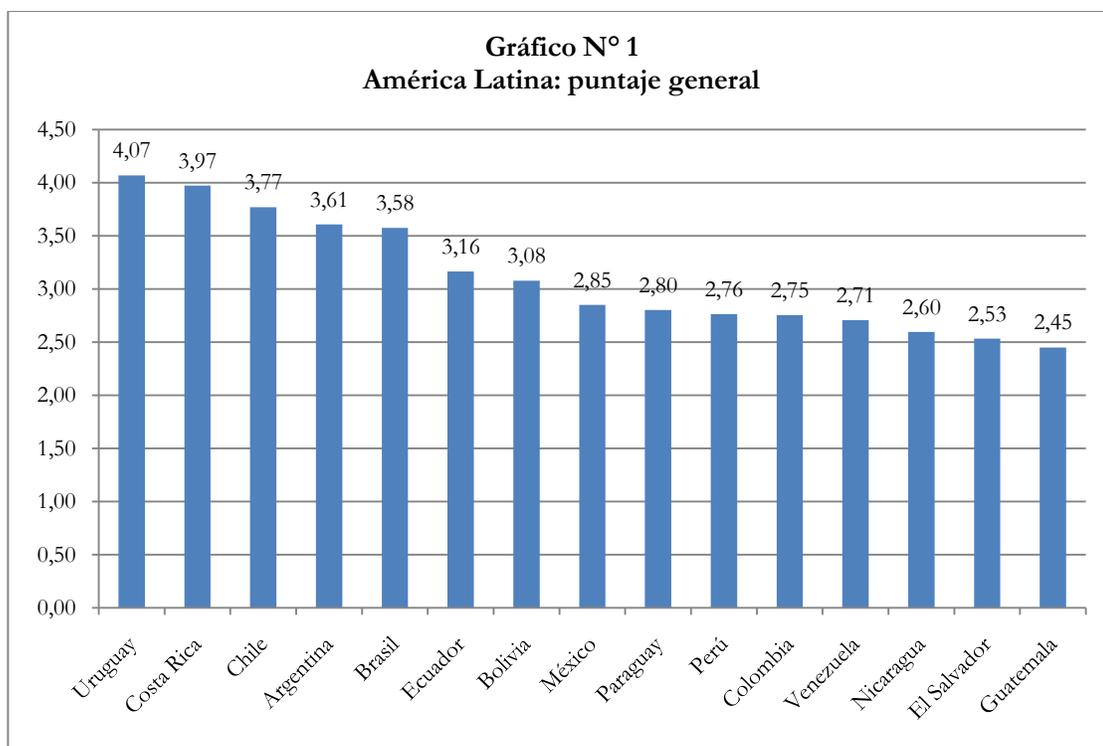
¹¹ Si se convierten los puntajes a una escala de 0 a 1 se puede apreciar de mejor manera la ubicación de cada país y las distancias que se establecen entre ellos. Así, el mejor evaluado, Uruguay, obtiene un índice de 0,81, mientras el que obtiene puntaje más bajo, Guatemala, obtiene 0,49. Ecuador alcanza un puntaje de 0,63, apenas una centésima encima de la media.

Cuadro N° 9

Ecuador: puntajes según dimensiones

DIMENSION	PUNTAJE
Accountability electoral	3,91
Participación política	3,44
Competencia política	3,40
Accountability interinstitucional	3,23
Responsabilidad	3,10
Igualdad	2,93
Libertad	2,83
Estado de derecho	2,47
MEDIA	3,16

En segundo lugar, esta revisión demuestra que los niveles más bajos de calidad de la democracia en Ecuador se encuentran en las dimensiones que hacen relación a la plena vigencia de las libertades y de los derechos. Las dimensiones relacionadas con elecciones, participación y competencia política son las menos afectadas, mientras en un nivel intermedio se encuentran las de accountability horizontal, responsabilidad e igualdad. Esto puede interpretarse como una tendencia a desplazarse hacia un tipo de régimen que podría incluirse entre los autoritarismos competitivos (Levitsky y Way, 2002), entre los regímenes electorales autoritarios (Schedler, 2002: 2006) o entre los autoritarismos electorales hegemónicos (Morlino, 2004; 2007). De cualquier manera, se trataría de una forma de *democracia disminuida* en la que su carácter democrático está asentado fundamentalmente en los procedimientos electorales, pero con serio menoscabo de las libertades y en general del Estado de derecho. Por consiguiente, sus aspectos más relevantes –que difícilmente pueden considerarse como fortalezas o como avances en la calidad de la democracia- se encuentran en las dimensiones procedimentales, mientras que muestra serias deficiencias en las dimensiones sustantivas.



3. Competencia, participación política y accountability electoral

La presente sección aborda las dimensiones procedimentales, relacionadas con la competencia política, la participación y la rendición de cuentas electoral que, como vio en la sección anterior, arrojan las mejores puntuaciones en el caso ecuatoriano y pueden llevar a calificarla como una de las formas de democracia electoral.

Una de las características centrales del presente período democrático, desde su inicio en el año 1978, ha sido la eliminación de los obstáculos para la participación política y, consecuentemente, la apertura de mayores espacios para que ella se pudiera materializar (Sánchez, 2008). Esto se operó básicamente en dos ámbitos. El primero de estos es el electoral, en el que la asignación del voto a los analfabetos al inicio del período democrático constituyó un paso de gran importancia que fue seguido por la flexibilización del sistema electoral (especialmente por la eliminación del monopolio de los partidos en la representación política) y finalmente la expansión del padrón electoral por medio de la reducción a 16 años de la edad necesaria para ejercer el voto. Ciertamente, aunque estas medidas constituyen avances en la inclusión y en el perfeccionamiento de las condiciones de participación y representación, también fueron incentivos para problemas como la fragmentación de la representación y el retroceso en los avances que se habían logrado en la profesionalización de la política (Pachano, 2007).

El segundo nivel en que se advierten avances es en la participación y en la competencia política es en la ya mencionada incorporación de las formas de democracia directa. Ecuador incorporó la consulta popular (bajo la forma de plebiscito y referendo) muy tempranamente, con la Constitución de 1967, aunque solamente lo hizo bajo la forma de derecho de la población a ser consultada. La Constitución de 1978 (que fue aprobada precisamente por medio de un referendo) incluyó la iniciativa ciudadana para convocar a consulta. Así mismo, incorporó la iniciativa legislativa

ciudadana. Posteriormente, la Constitución de 1998 estableció la revocatoria del mandato para todos los cargos de elección popular, excepto el de presidente de la República. La Constitución de 2008 incluyó a este último en esa disposición. Adicionalmente, incluyó la reforma constitucional en las facultades asignadas a la iniciativa ciudadana.

Por otra parte, Ecuador se ha caracterizado por la activa participación de la sociedad en términos sociales y políticos. El diseño del sistema político ha sido favorable para la conformación de organizaciones y para su desempeño (Ibarra, 1994), lo que ha permitido la constitución de múltiples actores políticos y sociales. Así mismo, éste ha sido un factor decisivo para la inclusión de nuevos actores políticos, como el movimiento indígena, que no necesitó de medidas de acción afirmativa para situarse como uno de los sectores con capacidad para definir la agenda política (Bustamante, 1992; Ibarra, 1992; Van Cott, 2004).

Estos factores, además de la relativa permisividad de los gobiernos han sido los elementos determinantes en el puntaje relativamente alto (3,44) obtenido en la sub-dimensión participación política, que se puede apreciar en el cuadro número 10. Como se puede observar allí, las variables mejor evaluadas son las de políticas de democracia deliberativa y de oportunidades para la participación, con 4,00 y 3,44, respectivamente, lo que puede ser una expresión de la apertura del sistema político.

En esta sub-dimensión Ecuador obtiene un puntaje relativamente alto, de 3,44, ligeramente superior al 3,39 de la media latinoamericana. Sus fortalezas se encuentran en las variables que aluden a políticas de democracia deliberativa (4,00) y a oportunidades para la participación (3,90), como se observa en el cuadro número 10. Esto guarda relación con lo que hemos venido diciendo antes acerca de los incentivos del sistema para la participación política, con las facilidades para la conformación de organizaciones y con la existencia y uso de formas de democracia directa. Por el contrario, la variable partidos y asociaciones aparece con un puntaje bajo (2,20), lo que se deriva fundamentalmente de su escasa institucionalización y la fragmentación del sistema de partidos (Meléndez, 2007).

Sin embargo, nuevamente debemos llamar la atención acerca de la dependencia que tienen esos resultados de la visión diacrónica desarrollada para la evaluación, ya que el resultado sería muy diferente si se la hiciera solamente en el momento actual. Como señalamos antes, en esta etapa se ha impulsado una política de cierre de los espacios de acción colectiva por medio de la neutralización de las organizaciones o directamente por la represión y la aplicación de juicios penales (lo que incluso ha llevado a que se la califique como “criminalización de la protesta social”). La descalificación de las organizaciones y de sus demandas por considerarlas *corporativistas* ha sido uno de los instrumentos para marginarlas del debate y de la negociación política (León, 2012: 395). En el mismo sentido ha actuado la utilización generalizada de prácticas clientelares desde el gobierno central, con las que no solamente se busca el apoyo político electoral, sino que se pretende demostrar la inutilidad e ineficiencia de las organizaciones (que, por supuesto, no pueden competir con el gobierno en la entrega de obras y recursos).

Cuadro N° 10
Ecuador: participación política, competencia política
y rendición de cuentas electoral

PARTICIPACION POLITICA	
Oportunidades para la participación	3,90
Consultas y referendos	3,50
Partidos y asociaciones	2,20
Participación no convencional	3,60
Políticas de democracia deliberativa	4,00
Media	3,44
COMPETENCIA POLÍTICA	
Entre actores sociales y políticos	3,10
En el interior de actores sociales y políticos	2,80
Alternancia	4,30
Media	3,40
RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTORAL	
Elecciones	3,95
Libertad de organización partidista	3,80
Presencia y estabilidad de alternativas partidistas	3,98
Media	3,91

La otra sub-dimensión en que Ecuador alcanza una evaluación relativamente alta es la competencia política (cuadro número 10). También ésta mantiene una relación directa con el diseño institucional del sistema político, ya que su carácter abierto ha sido el espacio adecuado para ello. El ágil intercambio político ha sido posible gracias a las facilidades otorgadas por un sistema claramente permisivo e incluyente. La alternancia en los cargos (en la que se encuentra el puntaje más alto, con 4,30) ha sido posible por varias disposiciones que rigen sobre los procesos electorales y que en algunos casos tuvieron efectos no esperados. Uno de estos fue la prohibición de relección para todos los cargos de elección popular, que rigió entre 1978 y 1997. Su efecto fue la renovación de la élite política, aunque al mismo tiempo atentó contra la profesionalización y la continuidad. Otro factor que actuó en el mismo sentido fue la prohibición de formar alianzas para las elecciones pluripersonales, que rigió durante los mismos años y que, debido a la necesidad de contar con un amplio número de candidatos, contribuyó de manera indirecta e inesperada a la alternabilidad. Algo similar se puede decir de las facilidades existentes para la conformación de partidos y movimientos políticos, así como para la participación en elecciones.

Pero, en sentido inverso a esos resultados, que se refieren a la competencia entre actores políticos, fue casi inexistente la que debe desarrollarse en el interior de las organizaciones. Las prácticas de debate interno, elección de autoridades y selección de candidatos estuvieron prácticamente ausentes en esas organizaciones (Meléndez, 2007), lo que se expresa en la baja puntuación de esa variable (cuadro número 10).

En la sub-dimensión que alude a la rendición de cuentas electoral Ecuador obtiene una puntuación bastante alta (de 3,91), lo que se debe fundamentalmente a los mismos factores señalados antes. La permisividad en la conformación de organizaciones tiene fuerte incidencia en ese aspecto (cuadro número 10). Pero mayor importancia tiene la presencia y estabilidad de alternativas partidistas, en el sentido de que los electores siempre contaron con una amplia gama de opciones en las contiendas electorales. Ciertamente, esto tiene también su aspecto negativo debido a que el sinnúmero de organizaciones que entraban en la competencia impulsó la fragmentación a la que nos hemos referido reiteradamente. La conformación de un sistema de partidos de pluralismo polarizado, bordeando la atomización, fue el resultado de la permisividad y de las leyes electorales que hacían posible la obtención de puestos a pequeñas agrupaciones que, además por lo general, tenían una vida efímera.

4. Libertad, igualdad y capacidad de respuesta

En esta sección analizamos las dimensiones de Estado de derecho, libertad, capacidad de respuesta y equidad, que aluden tanto a aspectos sustantivos, como es la vigencia plena de los derechos de ciudadanía y las garantías reconocidas para las personas (contenidas en los conceptos de Estado de derecho y libertad), así como los que aluden a la legitimidad, al funcionamiento y a los rendimientos del sistema político (en las dimensiones de capacidad de respuesta y equidad). En las tres primeras Ecuador obtiene puntajes inferiores a la media latinoamericana, mientras que en la última la supera levemente.

El puntaje que obtiene Ecuador en la dimensión Estado de derecho es de 2,47, como se puede ver en el cuadro número 11, con lo que se sitúa doce décimas debajo de la media latinoamericana, que es de 2,59. La variable mejor evaluada en ésta es el sometimiento de las fuerzas armadas al control civil que, con 3,96, supera a la media regional que es de 3,27. Esta apreciación positiva puede derivarse de la manera en que se produjo la transición a la democracia, en gran medida conducida por los propios militares que diseñaron un procedimiento exitoso para la transferencia del poder a los civiles y retirarse a sus actividades específicas (Mills, 1984). Por el contrario, obtiene puntajes muy bajos en la lucha contra la corrupción (1,58 frente al 1,82 latinoamericano que en sí mismo es sumamente bajo), en la capacidad administrativa e institucional (1,87, frente al 2,30 regional) y en la independencia y modernidad del sistema de justicia (2,12, mientras el regional es de 2,88).

Nuevamente cabe señalar que si se hiciera un corte en el tiempo se obtendrían resultados diferentes en algunas de esas variables. En el conjunto de la dimensión Estado de derecho seguramente se encontraría un puntaje bastante más bajo, ya que, como se verá más adelante, es uno de los aspectos en que se advierten mayores retrocesos. Lo mismo se podría decir acerca de la variable independencia y modernidad del sistema de justicia, que ha sido objeto de manipulación permanente por parte del poder político. En sentido contrario, un corte actual arrojaría un resultado más positivo en la variable capacidad administrativa e institucional, ya que hay avances evidentes en ese campo.

En la dimensión libertad Ecuador obtiene un puntaje de 2,83 (Cuadro número 14), con lo que se sitúa debajo de la media latinoamericana que es de 3,07. Esta dimensión contiene a las sub-dimensiones dignidad personal, derechos civiles y derechos políticos. En la primera, que alude a las garantías a la dignidad de las personas en cualquier proceso político o social, Ecuador obtiene un puntaje de 2,80, colocándose levemente encima de la media latinoamericana que es de 2,73. Ecuador

ha firmado y ratificado los acuerdos internacionales que buscan garantizar la vida y buen trato de las personas detenidas y en el año 2008 estableció una Comisión de la Verdad encargada de emitir un informe sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos fundamentalmente en el período 1984-1988. Dicho informe fue presentado en 2010 y trajo como consecuencia reparaciones a quienes fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos, como ya lo había hecho en ocasiones anteriores. Si bien en términos retrospectivos resulta una dimensión con avances, existen serias preocupaciones alrededor del rumbo que podría tomar en los próximos años, ya que el gobierno en funciones ha anunciado reformas constitucionales y legales que tenderían a restringir las garantías personales. Este temor se acrecienta por el tipo de confrontación política que mantiene el Presidente con los adversarios políticos, que en algunos casos ha devenido en la utilización de disposiciones legales expedidas durante algún período dictatorial (como el desacato o , en general, las que se establecieron a la luz de la doctrina de la seguridad nacional)¹².

En cuanto a los derechos civiles, la puntuación alcanzada es de 2,55, ubicada también levemente debajo de la media de casi de los 15 países considerados, que es de 2,66. Ecuador es un país que no cuenta con una historia cruenta de violación e irrespeto a los derechos básicos, aunque al mismo tiempo muestra serias deficiencias en el acceso a la justicia y en las condiciones que ésta ofrece para un trato justo e igualitario. El derecho a la autodeterminación está consagrado en las normativas constitucionales y no existen restricciones o límites discriminatorios hacia los ciudadanos. No obstante, el derecho a la libre expresión ha sufrido fuertes reveses en los últimos años y está prevista la aprobación de una ley de comunicación que limitaría considerablemente la expresión, especialmente la que se realiza por los medios de comunicación privados. Este intento, además del acoso y las demandas a periodistas han merecido las protestas por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa y otros organismos gremiales y de defensa de los derechos humanos¹³. Los medios de comunicación privados han sido presentados en varias ocasiones como los rivales de la Revolución Ciudadana y el poder a vencer durante el establecimiento del plan de gobierno. El aparato comunicacional del gobierno tiene como uno de sus fundamentos la descalificación y el ataque continuo a formas de comunicación no estatales.

¹² Una expresión de esto es el caso denominado “Diez de Luluncoto”, referido a un grupo de diez jóvenes que fueron arrestados y procesados por terrorismo, sin que existieran pruebas al respecto. Finalmente, la sentencia cambió la figura con la que habían sido procesados, lo que enturbió aún más el proceso y demostró la utilización política de la justicia. Ver <http://www.eluniverso.com/2013/02/26/1/1355/jueces-deliberan-sentencia-contralos-10-luluncoto.html> (consultado el 13 de diciembre de 2012); también <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-justicia-penal-en-el-pais-ha-retrocedido-ocho-siglos-575565.html> (consultado el 3 de marzo de 2013).

¹³ El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Gustavo Mohme, consideró que las medidas del Gobierno ecuatoriano no sólo eran discriminatorias, sino que "incumplen con principios de la Ley de Acceso a la Información Pública del Ecuador" (<http://www.miamidiario.com/politica/gobierno/ecuador/sip/libertad-de-expresion/rafael-correa/entrevistas/medios-de-comunicacion/gustavo-mohme/293106>, consultado el 12 de diciembre de 2012)

Cuadro N° 14
Estado de derecho, libertad, capacidad de respuesta y equidad

ESTADO DE DERECHO	
Seguridad individual y orden civil	2,84
Independencia judicial y modernidad del sistema de justicia	2,12
Capacidad administrativa e institucional	1,87
Lucha contra la corrupción	1,58
Fuerzas armadas y control civil	3,96
Media	2,47
LIBERTAD	
Dignidad personal	2,80
Derechos civiles	2,55
Derechos Políticos	3,10
Media	2,83
CAPACIDAD DE RESPUESTA	
Legitimidad percibida	2,90
Limitaciones a la democracia	3,30
Media	3,10
EQUIDAD	
Distribución de recursos	2,43
Discriminación	2,91
Derechos económicos, sociales y culturales	3,50
Media	2,93

Finalmente, en lo que respecta a los derechos políticos, Ecuador presenta un puntaje de 3,10, mientras la media latinoamericana es de 3,81. En términos generales, el derecho de sufragio se extiende a toda la población adulta, con voto obligatorio desde los dieciocho años y facultativo desde los dieciséis. Está consignado el derecho de todos los ciudadanos para participar de los asuntos públicos sin distinción alguna. Las elecciones presidenciales y legislativas han sucedido sin denuncias y no han sido señaladas como irregulares por observadores internacionales, lo que encajaría dentro de la exigencia de tener elecciones libres, y periódicas. Sin embargo, han sido detectadas distorsiones en el acceso a los medios de comunicación y en general a la publicidad electoral, así como en el gasto electoral y se han realizado denuncias por la utilización de los recursos estatales en la campaña. Por consiguiente, los principales problemas electorales no se han presentado en el acto de la votación ni en el escrutinio de los votos, sino en la manera en que se han desarrollado las campañas.

La dimensión capacidad de respuesta (*responsiveness*) hace alusión a dos aspectos fundamentales del diseño y el desempeño de un régimen democrático. El primero de ellos, la legitimidad del sistema, alude a la manera en que lo perciben los ciudadanos y a la lealtad a los principios y a los procedimientos democráticos. Se trata, por consiguiente, de la medición de uno de

los niveles de legitimidad o de consenso señalados por Sartori (1988: 122) y del grado en que la democracia se ha convertido en *el único juego en la ciudad* (Linz, 1998). El segundo alude a las limitaciones que tiene el Estado para responder a las demandas ciudadanas.

En la sub-dimensión legitimidad del sistema Ecuador alcanza un puntaje de 2,90, frente a una media de 3,24 de los quince países. En gran medida, esta cifra se deriva de un apoyo relativamente bajo a la democracia por parte de los ciudadanos, como se desprende las cifras que ofrecen las encuestas periódicas. En efecto, según datos de Latinobarómetro, el apoyo promedio a la democracia en Ecuador fue de 49% entre 1996 y 2009. Sin embargo, de acuerdo a Barómetro de las Américas este porcentaje de apoyo sería bastante más alto, ya que se ubicaría en 68,4% en el año 2009¹⁴. Es probable que esta última cifra se derive de la situación de estabilidad que ha vivido el país en los últimos seis años, después de las constantes interrupciones de los mandatos presidenciales ocurridas desde 1997. Por consiguiente, dentro de un análisis más detenido sería necesario diferenciar entre el apoyo que los ciudadanos dan a la democracia independientemente de sus resultados y el apoyo que está condicionado a esos resultados. El primero sería una expresión de un compromiso democrático estable y enraizado, mientras que el último puede ser interpretado como un apoyo débil que está determinado en gran medida por los resultados de la gestión gubernamental¹⁵.

Por otra parte, dentro de este campo es necesario señalar que en Ecuador no existen grupos anti-sistema que resulten relevantes en el escenario político. Sin embargo, como hemos señalado antes, contó con una sociedad activa que se expresó contantemente por medio de movilizaciones, pero por un conjunto de razones en los últimos años es evidente un retroceso en ese sentido. Esto se debe en parte a la forma en que el gobierno viene relacionándose con los movimientos sociales, desincentivando la acción social por fuera del proyecto estatal y haciendo uso de lógicas corporativas para ganar apoyos políticos. Esto puede verse en el suceso más notable en términos de protesta de los últimos años, que fue el levantamiento de policías el 30 de septiembre de 2010, y que desembocó en la intervención militar. La protesta tuvo que ver con beneficios salariales a los policías y militares, que luego del levantamiento recibieron alzas en sus ingresos.

La segunda de las sub-dimensiones, la de las limitaciones a la labor estatal, es calificada con un 3,30, lo que está por encima de la media en los países analizados. En esta sub-dimensión se incluye el rol de los políticos en la respuesta a las necesidades de la población y las limitaciones económicas para responder a ellas. En el primer aspecto existen pequeños avances en términos de constituir canales y procedimientos para la rendición de cuentas, pero aún son insuficientes y sobre todo no cuentan con la base que podría ofrecer un sistema de partidos. La desaparición de éste y su sustitución por un régimen de partido hegemónico constituyen factores adversos para la materialización de ese objetivo. En el segundo aspecto se resaltan algunas limitaciones que caracterizan a la mayoría de países andinos, como la pobreza, la falta de información e incluso las deficiencias en la infraestructura que deja en el aislamiento a las regiones más apartadas del país.

¹⁴ Ver <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalize.jsp> y http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/pdf/Report_on_the_Americas_Spanish2.pdf (consultados el 9 de diciembre de 2012).

¹⁵ Es significativo el incremento de los valores positivos en la calificación de las instituciones producido en los últimos años que, en la mayor parte de los casos, no se relaciona con mejoras significativas en ellas. Un caso específico es el del órgano legislativo, que no muestra diferencias con el de desempeño que tuvo en años anteriores en los indicadores de legislación, control o fiscalización y debate político. Es altamente probable que ese incremento pueda explicarse por un efecto de *arrastre* del fuerte liderazgo del presidente de la República y de la relativa estabilidad económica.

En la dimensión que mide la equidad, Ecuador obtiene un puntaje de 2,93, con lo que se sitúa encima de la media latinoamericana que es de 2,58. La mejor puntuación dentro de ésta se encuentra en la sub-dimensión que trata sobre los derechos económicos, sociales y culturales, con 3,50 (frente al 2,91 de la media latinoamericana), lo que se explica por la adscripción del país a múltiples convenios internacionales y por la legislación progresista que ha tenido históricamente en el campo de los derechos sociales. Sin embargo, en las otras variables –con excepción de la que alude a discriminación– obtiene puntajes más bajos. Así, en la que trata sobre la distribución de recursos se hace evidente la incidencia de las cifras de pobreza y de la desigual distribución del ingreso (a pesar de los avances en ambos aspectos que señalamos antes). De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la pobreza disminuyó de 37,6% en 2006 a 32,8% en 2010, en tanto que el Banco Central del Ecuador expone que el coeficiente de Gini pasó de 0,54 en 2006 a 0,47 en 2012¹⁶. A pesar de ello pueden reconocerse las zonas del país que siguen sufriendo mucho más de marginalidad y pobreza: la Amazonía, Esmeraldas, Manabí y algunas de las provincias centrales de la sierra¹⁷.

La sub-dimensión que refiere a la existencia o no de discriminación presenta un valor de 2,91, el segundo más alto entre los países estudiados. Esto no implica que no exista discriminación étnica, ni contra los extranjeros o contra las personas con capacidades especiales. Según una encuesta del Observatorio Afro del Ecuador esta discriminación es muy generalizada contra los negros y los indígenas (un 88% de las personas cree que los afro-descendientes son objeto de discriminación, mientras que un 71% de personas creen que los indígenas lo son¹⁸). No obstante, existen políticas activas en contra de ello, tal y como los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecidos por el artículo 156 de la Constitución, o la Misión Manuela Espejo, que pretende actuar en particular con a población de capacidades especiales.

Finalmente, la nueva Constitución es amplia en el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales y explica la calificación de 3,50 en esa sub-dimensión (puntaje que solo está detrás de Uruguay y Costa Rica y es el mismo de Chile). En resumen es una de las dimensiones más fuertes del país y debe relacionarse con los buenos resultados macroeconómicos de la última década y con la aplicación de políticas redistributivas y de combate a la pobreza.

5. Conclusión: relaciones y causalidades

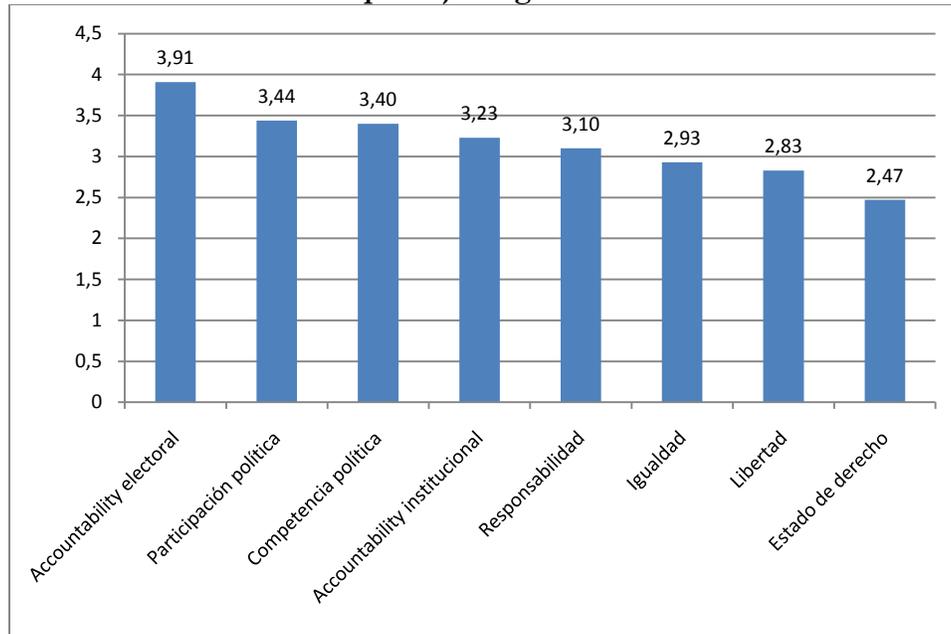
A partir de la información revisada en las secciones anteriores es posible identificar algunas relaciones y causalidades entre las diversas dimensiones utilizadas para el análisis. Un primer elemento en este sentido es el que hemos mencionado varias veces acerca de la preminencia de los componentes electorales y la debilidad de los que aluden a las libertades y los derechos, como se ve claramente en el gráfico número 2 (y se vio ya en el cuadro número 9). Cabe destacar que las variables estrictamente políticas (accountability electoral, participación política, competencia política y accountability institucional) superan al puntaje medio general del país, que es de 3,16. Solamente una de ellas (responsabilidad o capacidad de respuesta) presenta un puntaje levemente inferior, en tanto que las dos dimensiones que aluden a libertades y derechos muestran las cifras más bajas.

¹⁶ Ver www.inec.gob.ec y www.bce.fin.ec (consultados el 12 de diciembre de 2012).

¹⁷ Ver <http://www.scribd.com/doc/77050424/Mapa-de-Pobreza-y-Desigualdad-enEl-Ecuador> (consultado el 4 de diciembre de 2012).

¹⁸ Ver http://www.observatorioafro.com/Documentacion/Racismo_y_Discriminacion_Racial_Ecuador.pdf (consultado el 9 de diciembre de 2012).

Gráfico N° 2
Ecuador: puntajes según dimensiones



Como hemos señalado antes, esta primera constatación puede ser la manifestación de una democracia electoral que presenta carencias en los aspectos sustantivos o, dicho de otra manera, en los componentes liberales de la democracia. Dentro de una visión diacrónica, que tome en consideración los cambios producidos a lo largo del período que hemos tomado como referencia, se podría constatar que en la mayoría de las variables de estas últimas dimensiones se advierten retrocesos o por lo menos estancamiento. Esta afirmación puede parecer contradictoria con la tendencia predominante en las reformas constitucionales y legales, que ha llevado a la ampliación de los derechos, hasta el punto que la Constitución expedida en el año 2008 ha sido calificada como *garantista* ya que vincula “a todo el Estado a la promoción y respeto de los derechos” (Ávila y Benavides, 2012: 189). Pero, los avances en la normatividad no han tenido correlato directo con las prácticas de los actores políticos, que han mostrado escaso apego a ellas y han caminado en sentido contrario. La independencia judicial, que constituye un elemento central para la materialización de esas disposiciones ha sido frecuentemente afectada por la intervención de sucesivos gobiernos y por los procedimientos utilizados para la conformación de sus organismos¹⁹. Por otra parte, en reiteradas ocasiones se ha acudido a normas dictadas bajo dictaduras militares y que han sido implícitamente

¹⁹ Las formas de intervención en los órganos de justicia han sido variadas, y entre ellas se destacan los siguientes: a) la remoción inconstitucional de todos los integrantes de la Corte Suprema de Justicia por parte del gobierno mediante la intervención del congreso nacional en diciembre de 2004 y el posterior nombramiento de sus remplazantes sin seguir los procedimientos constitucionales; b) la reducción del número de integrantes de la Corte decidida por la Asamblea Constituyente en 2008, que abrió paso a su renovación total dentro de un proceso controlado desde el gobierno; c) la convocatoria a un referendo en el año 2011 por parte del presidente de la República para intervenir (“meter la mano” fue la frase utilizada por el mandatario) en el Consejo de la Judicatura, el órgano máximo de esa función, con el consecuente nombramiento de nuevos integrantes (que en su mayor parte habían sido funcionarios de alto nivel en el gobierno).

derogadas (como las de desacato, las de comunicación o las que penalizan la protesta social) para sancionar las protestas y amedrentar a opositores²⁰.

El resultado de esta situación puede ser visto como la priorización de la ciudadanía política y la ciudadanía social, en detrimento de la ciudadanía civil. Pero, el proceso general no ha sido lineal ni ha caminado exclusivamente en esa dirección, ya que también la ciudadanía política se ha visto menoscabada. Para comprender esa trayectoria es necesario considerar que el impulso inicial, cuando se inició el período democrático en el año 1978, fue hacia el pleno ejercicio de las tres formas de ciudadanía. Esto tuvo su manifestación en la configuración de un sistema político muy abierto e incluyente, en la capacidad de éste para dar significación política a nuevos actores, en la expansión y profundización de los derechos y, en menor medida, en la atención por medio de políticas públicas a los grupos sociales más desfavorecidos. Pero, un conjunto de factores introdujeron distorsiones en esta tendencia general y produjeron desbalances evidentes entre las tres formas de ciudadanía. Así, mientras se lograba la inclusión política de nuevos actores (como los indígenas), su inclusión civil estaba atada a fuertes lastres normativos, institucionales y culturales, así como su ciudadanía social estaba seriamente disminuida por los grados de afectación de la pobreza y por la escasa atención desde los órganos de gobierno. En términos generales, se puede decir que amplios grupos sociales encontraron barreras para ejercer a plenitud los derechos que constituyen la ciudadanía civil y, además, encontraron pocas o nulas oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y en general para hacer realidad su ciudadanía social. Esas barreras fueron de carácter estructural, esto es, de factores que se arrastraban desde épocas anteriores, pero también de carácter político e incluso se derivaban del propio diseño institucional (Pachano, 2007).

Una primera manifestación de esta situación se produjo a mediados de la década de 1990, cuando se hicieron evidentes los efectos de la fragmentación y la atomización del sistema político. Su gran apertura, que se expresaba sobre todo en la capacidad para incluir a todos los sectores sociales, comenzó a encontrar sus límites en aquellos factores y devino finalmente en ingobernabilidad, en incapacidad para responder a las demandas y en crisis de representación (entendida como ruptura entre la ciudadanía y sus mandatarios, mas no como obstáculos para la representación). Por consiguiente, se presentaron los primeros síntomas de deterioro de la ciudadanía política. Estos se incrementaron con los cambios introducidos en los últimos seis años, especialmente por la instauración de una institucionalidad que reduce significativamente la participación de la sociedad y, consecuentemente, su capacidad de incidencia en la toma de decisiones y en la definición del rumbo político²¹. Adicionalmente, esta orientación se fortaleció por la decisión de la propia ciudadanía que electoralmente propició la conformación de un sistema de partido predominante o, posiblemente, hegemónico, dentro de la clasificación de Sartori (1992: 158)).

²⁰ Las normas emanadas por las dictaduras fueron derogadas automática o implícitamente por las constituciones aprobadas en 1998 y 2008, ya que se hizo constar que quedaban sin efecto todas las leyes y disposiciones que se opusieran o no concordaran con lo dispuesto en ellas. Pero ha sido posible continuar aplicándolas debido a que en algunos casos no se han expedido las leyes o los artículos que las sustituyan.

²¹ Una expresión de esta limitación a la participación ciudadana es la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un organismo conformado por siete personas seleccionadas por méritos, sin que medie la votación o cualquier otra forma de expresión de la voluntad popular. A este organismo se trasladaron muchas atribuciones propias del parlamento, como la participación en el nombramiento de autoridades de control (contralor, superintendentes) así como de miembros de organismos colegiados (como Corte de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de la Judicatura, Consejo Nacional Electoral) y otros cargos (fiscal general, procurador, defensor del pueblo, defensor de oficio).

El impulso final a esta nueva tendencia, que opera en sentido inverso a la que se instauró en la transición a la democracia, se ha ido produciendo a lo largo de los últimos seis años. Además de las limitaciones políticas, en este período se han introducido las mayores limitaciones a las libertades y los derechos, vale decir, a los fundamentos del ejercicio de la ciudadanía civil. La intervención en la justicia, a la que nos hemos referido antes es la expresión institucional más clara en ese sentido, pero ella está acompañada de otros hechos, como la ineficiencia e ineficacia de sus organismos y la persistencia de los altos niveles de corrupción que han mantenido a lo largo del tiempo. Consecuentemente, de manera sintética se puede decir que en el momento actual el régimen político ecuatoriano carece de varios de los atributos que se requieren para la plena vigencia de las formas de ciudadanía civil y política.

En sentido contrario, las políticas sociales impulsadas en esta última fase así como por el desempeño económico relativamente positivo han producido avances en las condiciones de vida de la población y en el acceso a los servicios sociales (especialmente de educación y salud). La reducción de la pobreza y la disminución de la brecha de ingresos son indicadores claros de ese movimiento que puede considerarse como un paso significativo en la constitución de la ciudadanía social. Incluso se puede sostener hipotéticamente que estos cambios en las condiciones sociales de la población son los factores explicativos del paso desde una evaluación negativa a una positiva de las instituciones y de la política en general, como se puede ver en las cifras de Latinobarómetro y LAPOP. Así mismo, se puede suponer que son las causas más fuertes para el apoyo otorgado al presidente de la República en varios procesos electorales durante los últimos seis años²².

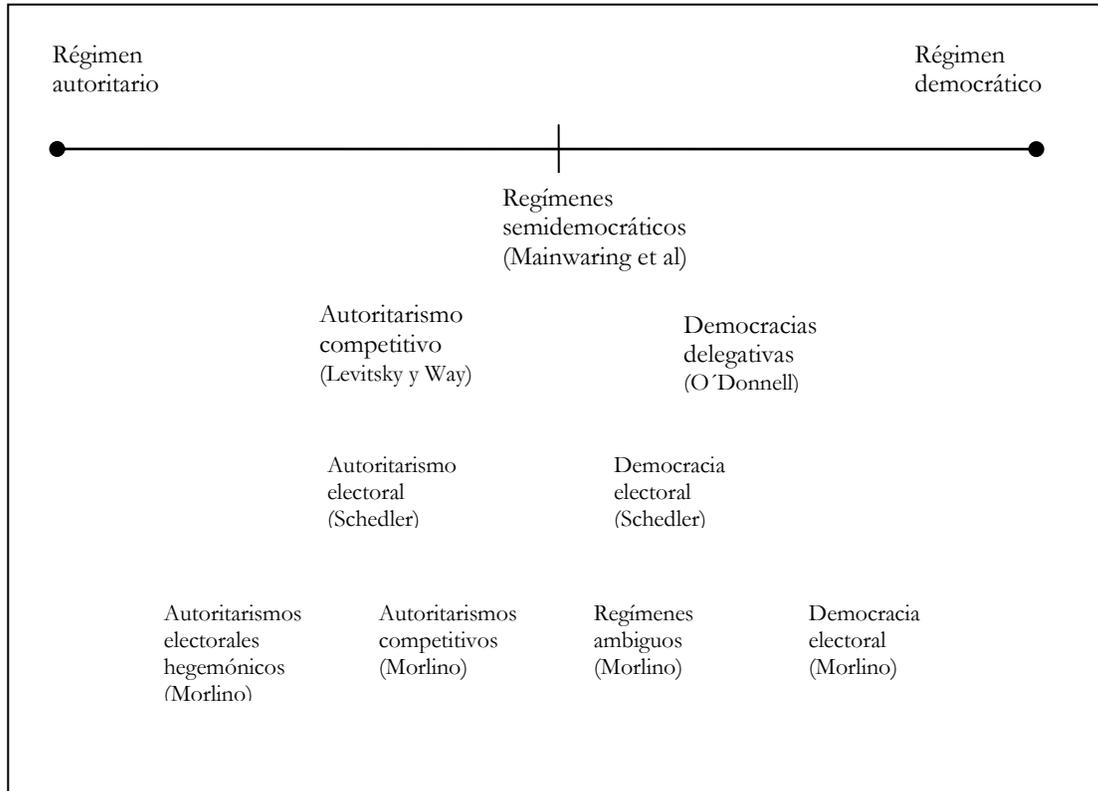
A partir de este conjunto de características se puede sostener que Ecuador ha caminado hacia la conformación de una forma de democracia que privilegia la ciudadanía social, otorga una importancia secundaria a la ciudadanía civil –sin permitir su pleno desarrollo– y reduce los espacios para el ejercicio de la ciudadanía civil. Por consiguiente, es una democracia que presenta serias deficiencias en dos de sus componentes esenciales, esto es, en la existencia de un marco de libertades y derechos (o un Estado de derecho, para decirlo sintéticamente) y en los aspectos procedimentales que aseguran la participación y la representación. En consecuencia, se trata de un tipo de régimen que, en varios aspectos, se aleja de la definición de una democracia política o, para decirlo en los términos de Dahl (1989), de una poliarquía.

Frente a este tipo de realidades, los estudios de política comparada han acuñado diversos conceptos, que van desde los *regímenes semidemocráticos* de Mainwaring, Brincks y Pérez-Liñán (2001), hasta los *regímenes híbridos* de Morlino (2004; 2007) y de Diamond (2002) y Diamond y Morlino (2004; 2005), pasando por las *democracias delegativas* de O'Donnell (1992), los *autoritarismos competitivos* de Levitsky y Way (2002) y las *democracias electorales* y los *autoritarismos electorales* de Schedler (2006a; 2006b). Todos ellos, implícita o explícitamente, toman como supuesto general que entre la democracia y el autoritarismo existe un *continuum* y que, por tanto, no todo lo que no es democracia es autoritarismo o viceversa. Así mismo, todos ellos tienen como elemento común a la pérdida de los componentes liberales y, en menor medida, de los componentes políticos como los factores que

²² El presidente de la República convocó a tres consultas populares (2007, 2009 y 2011), en los que sus tesis fueron aprobadas con amplias mayorías. Triunfó en dos elecciones presidenciales (2009 y 2013) sin necesidad de acudir a una segunda vuelta. También obtuvo triunfos holgados en una elección de asambleístas constituyentes (2007) en la que obtuvo la mayoría absoluta de los escaños y en dos de legisladores (2009 y 2013), con mayoría absoluta de los escaños en la última.

producen su alejamiento de la democracia plena. Por ello, en una representación espacial ocuparían aproximadamente los lugares que se ven en el gráfico número 3²³.

Gráfico N° 3
Ubicación de los regímenes (*democracias disminuidas*)



No es nuestro interés asignar a Ecuador un lugar dentro de estas clasificaciones o, dicho de otra manera, ubicarlo en uno de los casilleros definidos por los autores citados. Únicamente queremos señalar, para concluir, que la democracia ecuatoriana tiene varias de las características que los autores establecen para la identificación del tipo o los tipos de régimen que establecen. Así, podría ser considerada como uno de los *regímenes semidemocráticos* ya que una de las características de estos es “la presencia de elementos autoritarios en los regímenes competitivos (...) La existencia de instituciones electorales no excluye la presencia de restricciones autoritarias en el uso de esas instituciones” (Mainwaring, Brinks y Pérez Liñán, 2001: 52). Pero, también puede ser identificado como una *democracia delegativa*, ya que en ésta el presidente pasa a ser “la encarnación de la nación, el principal fiador del interés nacional, lo cual cabe a él definir (... y las) “otras instituciones –como el Congreso y el Poder Judicial- son incomodidades que acompañan las ventajas internas e internacionales de ser un presidente democráticamente electo. La idea de obligatoriedad de rendir cuentas (*accountability*) a esas instituciones, o a otras organizaciones privadas o semiprivadas, aparece como un impedimento innecesario a la plena autoridad que el presidente recibió la delegación de ejercer” (O’Donnell, 1992: 10-11, cursiva en el original). Así mismo, podría ser calificada como una *democracia electoral*, debido a que “la competencia política cumple con las normas democráticas

²³ Un tratamiento detallado de estas clasificaciones se encuentra en Pachano (2011).

mínimas (...) se arreglan para ‘obtener elecciones rectas’, pero fallan en institucionalizar otras dimensiones vitales del constitucionalismo democrático, como el estado de derecho, la *accountability* política, la integridad burocrática y la deliberación pública” (Schedler, 2002: 37). Finalmente, puede también ser considerada como uno de los *regímenes híbridos*, ya que estos se caracterizan porque fallan “en asegurar un mínimo nivel de derechos civiles [y se] mantienen entonces debajo del umbral mínimo requerido para ser clasificados como estrictamente democráticos” (Morlino, 2004: 10, cursiva en el original). Pero, a la vez sostenemos que no podría incluirse en las categorías de *autoritarismo competitivo*, *autoritarismo electoral* ni *autoritarismo electoral hegemónico*, porque esas son formas disminuidas del autoritarismo y no de la democracia. El régimen ecuatoriano es, sin duda, una forma disminuida de democracia, no de autoritarismo, vale decir, un régimen híbrido que mantiene algunos atributos sustanciales de la democracia pero que a la vez ha incorporado algunos que son propios del autoritarismo.

Acosta, Alberto. (Comp.) (2010). **Análisis de coyuntura. Una lectura de los principales componentes económicos, políticos y sociales de Ecuador durante el año 2009.** Quito, Flacso-Ildis.

Ávila, Ramiro y Gina Benavides (2012). *El desarrollo normativo como garantía de derechos. Balance de la producción legislativa de la Asamblea Nacional.* En Mantilla, Sebastián y Santiago Mejía (Comp.) **Balance de la revoluciuón ciudadana.** Planeta. Quito. Páginas 187-218.

Bustamante, Teodoro (1992). *"Identidad, democracia y ciudadanía.* En Sánchez Parga, José (Comp.) **Identidades y sociedad.** CELA. Quito. Páginas 43-76.

Camou, Antonio (1998). *Estudio preliminar.* En Camou, Antonio (Comp.) **Los desafíos de la gobernabilidad.** Flacso. México. Páginas 15-58.

Dahl, Robert (1989). **La poliarquía. Participación y oposición.** Madrid, Tecnos.

Diamond, Larry y Leonardo Morlino (2004). The Quality of Democracy. An Overview. En **Journal of Democracy** 15(4): Páginas 20-31.

Diamond, Larry y Leonardo Morlino (2005). *Introduction.* En Diamond, Larry y Leonardo Morlino (Comp.) **Assessign the Quality of Democracy.** Johns Hopkins University Press. Baltimore. Páginas ix-xliii.

Echeverría, Julio (2012). *Semántica de la revolución ciudadana.* En Mantilla, Sebastián y Santiago Mejía (Comp.) **Balance de la revoluciuón ciudadana.** Planeta. Quito. Páginas 401-422.

Flisfisch, Ángel (1983). Gobernabilidad y consolidación democrática. En **Revista Mexicana de Sociología** 89(3): Páginas.

Freidenberg, Flavia (2006). Izquierda vs. derecha. Polarización ideológica y competencia en el sistema de partidos ecuatoriano. En **Política y Gobierno** XIII(2): Páginas 237-278.

Freidenberg, Flavia y Manuel Alcántara (2001). **Los dueños del poder.** Quito, Flacso.

Ibarra, Hernán (1992). *El laberinto del mestizaje.* En Sánchez Parga, José (Comp.) **Identidades y sociedad.** CELA. Quito. Páginas 95-123.

Ibarra, Hernán (1994). Tendencias sociales y políticas en las elecciones de mayo de 1994. En **Ecuador Debate**(32): Páginas 90-100.

León, Jorge (2012). *Dinámica de concentración del poder y modernización conservadora.* En Mantilla, Sebastián y Santiago Mejía (Comp.) **Balance de la revoluciuón ciudadana.** Planeta. Quito. Páginas 373-400.

Levitsky, Steven y Lucan Way (2002). The Rise of Competitive Authoritarianism. En **Journal of Democracy** 13(2): Páginas 51-65.

- Linz, Juan (1998). *Los problemas de las democracias y la diversidad de las democracias*. En Vallespín, Fernando y Rafael del Águila (Comp.) **La democracia en sus textos**. Alianza. Madrid. Páginas 225-266.
- Mainwaring, Scott, Daniel Brinks y Aníbal Pérez Liñán (2001). Classifying Political Regimes in Latin America, 1945-1999. En **Studies in Comparative International Development** 36(1): Páginas 37-65.
- Marshall, Thomas (2007). *Ciudadanía y clase social*. En Marshall, Thomas y Tom Bottomore (Comp.) **Ciudadanía y clase social**. Alianza. Madrid. Páginas 15-82 [primera edición: 1950].
- Mejía, Andrés (2009). **Informal Coalitions and Policymaking in Latin America. Ecuador in Comparative Perspective**. New York, Routledge.
- Meléndez, Carlos (2007). *Análisis comparado de las agrupaciones políticas de los Países Andinos*. En Roncagliolo, Rafael y Carlos Meléndez (Comp.) **La política por dentro**. Ágora Democrática-IDEA-Transparencia. Lima. Páginas 41-74.
- Mills, Nick (1984). **Crisis, conflicto y consenso**. Quito, Corporación Editora Nacional.
- Morlino, Leonardo (2004). What is a "Good" Democracy. En **Democratization** 11(5): Páginas 10-32.
- Morlino, Leonardo (2007). Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? En **Revista de Ciencia Política** 27(2): Páginas 3-32.
- O'Donnell, Guillermo (1992). ¿Democracia delegativa? En **Cuadernos del CLAEH** 17(1): Páginas 6-20.
- O'Donnell, Guillermo y (1999). **Democratic Theory and Comparative Politics**. Notre Dame, Department of Government University of Notre Dame.
- Pachano, Simón (2007). **La trama de Penélope**. Quito, Flacso-Ágora Democrática-Idea-Inmd.
- Pachano, Simón (2011). **Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú**. Quito, Flacso.
- Sánchez, Francisco (2008). **¿Democracia no lograda o democracia malograda?. Un análisis del sistema político del Ecuador: 1979-2002**. Quito, Flacso.
- Sartori, Giovanni (1988). **Teoría de la democracia**. Madrid, Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (1992). **Partidos y sistemas de partidos**. Madrid, Alianza Editorial.
- Schedler, Andreas (2002). The Menu of Manipulation. En **Journal of Democracy** 13(2): Páginas 36-50.

Schedler, Andreas. (Comp.) (2006). **Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Unfree Competition.** Boulder, Lynne Rienner Publishers.

Schedler, Andreas (2006). *The Logic of Electoral Authoritarianism.* En Schedler, Andreas (Comp.) **Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Unfree Competition.** Lynne Rienner Publishers. Boulder. Páginas 1-23.

Shugart, Matthew y John Carey (1992). **Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics.** Cambridge, Cambridge University Press.

Van Cott, Donna Lee (2004). Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. En **América Latina Hoy**(36): Páginas 141-159.